

5. Un panadero con contrato indefinido recibe un salario base de 875 euros, un complemento de nocturnidad de 120 euros y un plus de turnicidad de 60. Tiene derecho a tres pagas extraordinarias que se cobran en junio, septiembre y en diciembre y cuya cuantía es igual al salario base cada una de ellas. Tiene un tipo de I.R.P.F. del 14%. El Convenio Colectivo recoge que se trabajan 1.720 horas anuales. Realiza la nómina del mes de marzo. Calcula el coste hora salarial de este trabajador.

Empresa:		Trabajador:	
Domicilio:		N.I.F.:	
C.I.F.:		Nº de afiliación a la Seg. Social:	
Cód. Cta. Cotización Seg. Social:		Categoría o grupo profesional:	
		Grupo de cotización:	
Período de Liquidación del 1 de marzo al 31 de marzo del 2016			Total días: 30
<b>I. DEVENGOS</b>		<b>IMPORTE</b>	<b>TOTALES</b>
<b>1. Percepciones Salariales:</b>			
Salario Base.....		_____	<b>875,00 €</b>
Complementos Salariales			
<b>Antigüedad</b> .....		_____	<b>120,00 €</b>
.....		_____	<b>60,00 €</b>
Horas extraordinarias.....		_____	
Gratificaciones extraordinarias.....		_____	
Salario en especie.....		_____	
<b>2. Percepciones No Salariales:</b>			
Indemnizaciones o suplidos.....		_____	
Prestaciones o indemnizaciones de la Seguridad Social.....		_____	
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos.....		_____	
Otras percepciones no salariales.....		_____	
<b>A. TOTAL DEVENGADO.....</b>			<b>1.055,00 €</b>
<b>II. DEDUCCIONES</b>			
<b>1. APORTACIÓN DEL TRABAJADOR A LAS COTIZACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>			
Contingencias comunes.....	4,70%	<b>59,87 €</b>	
Desempleo.....	1,55%	<b>19,74 €</b>	
Formación Profesional.....	0,10%	<b>1,27 €</b>	
Horas extras.....	4,70%	<b>0,00 €</b>	
<b>TOTAL APORTACIONES.....</b>			<b>80,88 €</b>
<b>I.R.P.F. ....</b>	14%		<b>147,70 €</b>
<b>B. TOTAL A DEDUCIR.....</b>			<b>228,58 €</b>
<b>C. LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A – B).....</b>			<b>826,42 €</b>
DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I.R.P.F. Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA			
<b>CONCEPTO</b>	<b>BASE</b>	<b>TIPO</b>	<b>APORTACIÓN EMPRESA</b>
<b>1. Contingencias comunes</b>			
Importe remuneración mensual	1.055,00		
Importe prorrateo pagas extraordinarias	218,75		
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.273,75</b>	<b>23,60%</b>	<b>300,61 €</b>

<b>2. Contingencias</b>	A.T. y E.P.		1,95%	<b>24,84 €</b>
<b>profesionales y conceptos</b>	Desempleo		5,50%	<b>70,06 €</b>
<b>de recaudación conjunta</b>	Formación profesional	1.273,75	0,60%	<b>7,64 €</b>
	Fondo de Garantía Salarial		0,20%	<b>2,55 €</b>
<b>3. Cotización adicional horas extraordinarias.....</b>		0,00	23,60%	<b>0,00 €</b>
<b>4. Base sujeta a retención I.R.P.F.....</b>		1.055,00		
Suma de todas las aportaciones de la empresa a la Seguridad Social				<b>405,69 €</b>

Remuneración mensual x 12	12.660,00
Total de pagas extras	2.625,00
Aportaciones de la empresa a la S.S. x 12	4.868,27
Suma de los conceptos anteriores:	20.153,27
Número de horas trabajadas al año	1.720,00
Coste en euros de una hora del trabajador.	11,72 €

